

ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

0348/DGVCO/DAOC/2020

Programa: PROAGUA, apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020
Ejecutor: O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA)

Ejercicio Presupuestal: 2019

I.- OBJETIVO	
<p>Dar a conocer y confrontar los hallazgos resultantes de la revisión documental financiera y técnica, así como la inspección física realizada por el personal del Órgano Estatal de Control (OEC), en base a la información y/o documentación presentada por la instancia ejecutora, en el proceso de auditoría, con la finalidad de verificar si la utilización de recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), Apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI), ejercicio presupuestal 2019, durante todo el período de su aplicación.</p>	
II.- LUGAR Y FECHA	
<p>En las oficinas que ocupa el O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), ubicado en Av. Juárez No. 61, Col. Centro, C.P. 49000, en el municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. Siendo las 14:00 hrs. del día 21 de febrero del 2020.</p>	
III. OFICIO DE INTERVENCIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> 0346/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 04 de febrero de 2020, (invitación a firma de acta de inicio). 0347/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 04 de febrero de 2020, (notificación de auditoría). 0348/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 04 de febrero de 2020, (orden de auditoría). 0349/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 04 de febrero de 2020, (requerimiento de información). 013/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 04 de febrero de 2020, (notificación al personal comisionado). 	
IV. PARTICIPANTES	
POR EL O.P.D. SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN (SAPAZA)	
NOMBRE	CARGO
L.C. Graciela Sánchez García.	Encargada de Control Interno.
Ing. Santos Gustavo Guzmán Hernández.	Encargado de Estudios y Proyectos.
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
NOMBRE	CARGO
Ing. José de Jesús Arana González.	Personal Contratado.
Ing. José Manuel Hernández Cuevas.	Personal Contratado.
C. Natalia Isabel Ponce Quezada.	Personal Contratado.
C. Yamir Israel Prieto López.	Personal Contratado.
L.A.E. Alfonso Avalos Arzate.	Personal Contratado.
V.- APERCIBIMIENTOS GENERALES	
<p>Apercibimiento para conducirse con verdad y advertidos de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, que a la letra dice:</p> <p><i>Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días de multa:</i></p> <p><i>I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.</i></p> <p>Se hace del conocimiento de los participantes, que la negativa a firmar la presente Acta de Sitio no modifica o nulifica el valor probatorio de la misma.</p>	



ACTA DE SITIO

Campo

Administrativa

Confronta

Cierre de Auditoría

0348/DGVCO/DAOC/2020

Programa: PROAGUA, apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020
Ejecutor: O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA)

Ejercicio Presupuestal: 2019

VI. ANTECEDENTES, ACTUACIONES Y DECLARACIONES

ANTECEDENTES

Del Programa:

El Programa PROAGUA posee como objetivo principal, apoyar el fortalecimiento e incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que prestan los organismos operadores de los municipios a través de las entidades federativas por medio del apoyo financiero y técnico. Así mismo, su población potencial es aquella con una alta o muy alta marginación conforme lo marca el Consejo Nacional de Población (CONAPO), siendo ésta, aquella que carece o presenta deficiencias en el acceso de los servicios antes mencionados.

En relación a lo anterior, el Programa en su Apartado "Proyecto para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI)", surge a partir de un préstamo al Gobierno Mexicano por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el fin de que este programa cumpla su objetivo de mejorar la calidad de agua potable en poblaciones entre 50 mil y 900 mil habitantes, mediante la ejecución de proyectos de corto y mediano plazo por parte de los organismos responsables de la prestación del servicio, con el fin de impulsar su sostenibilidad operativa y financiera a través de su desarrollo, con base en tres objetivos específicos:

- Reducción de costos de operación.
- Incremento de los ingresos propios.
- Reducción de pérdidas físicas de agua.

De la intervención:

El Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA) tiene como finalidad, proporcionar adecuadamente los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como planear el desarrollo de su infraestructura, estableciendo el marco para alcanzar la autosuficiencia y la conservación del medio ambiente; asegurando la calidad del agua y de vertido con el fin de cumplir con el compromiso con la sociedad, además de propiciar el desarrollo de una cultura del uso eficiente de los servicios. Aunado a lo anterior, con fecha del 01 de marzo de 2019 fue celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco un Convenio Marco de Coordinación, con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de infraestructura hidro agrícola, agua potable, alcantarillado, saneamiento y cultura del agua en la entidad, las cuales se precisan a través de Anexos de Ejecución y Anexos Técnicos.

Es por ello que, con fecha del 29 de marzo de 2019, fueron firmados el Anexo de Ejecución N° I.-14-01/19 y el Anexo Técnico apartado PRODI N° I.-AP-01/19, entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) por conducto de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco (SAPAZA como instancia ejecutora), con el fin de llevar a cabo las acciones presentadas en relación al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), apartado PRODI. Así mismo, de acuerdo al Anexo Técnico mencionado, la asignación de recursos tanto federales y propios del Organismo Operador del programa (SAPAZA) para las dos acciones autorizadas, se encuentra conformada por la siguiente estructura financiera:

Acción	Meta	Municipio	Localidad	Estructura Financiera		
				Federal (50%)	O.P. (50%)	Total
Suministro de macro medidores para ser instalados en el tren de descarga.	9	Zapotlán el Grande	Ciudad Guzmán	\$442,199.00	\$442,199.00	\$884,398.00
Suministro de micro medidores y accesorios para su correcto funcionamiento (Etapa 1 de 4).	5400			\$3'501,576.00	\$3'501,576.00	\$7'003,152.00
Total:				\$3'943,775.00	\$3'943,775.00	\$7'887,550.00



ACTA DE SITIO

Campo
 Administrativa
 Confronta
 Cierre de Auditoría

X

0348/DGVCO/DAOC/2020

Programa: PROAGUA, apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI)
 Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020
 Ejecutor: O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA)

Ejercicio Presupuestal: 2019

Finalmente, con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco publicado en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2020 suscrito ante la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020**, al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), Apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI), del ejercicio presupuestal 2019, notificada mediante oficio número 0347/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 04 de febrero de 2020, al Director General del O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), signado por la Contralora del Estado.

A) ACTUACIONES ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

En el periodo del 17 al 21 de febrero del año en curso, el personal actuante comisionado de la Contraloría del Estado se reunió con la L.C. Graciela Sánchez García, Encargada de Control Interno, y el Ing. Santos Gustavo Guzmán Hernández, Encargado de Estudios y Proyectos, personal del O.P.D. quienes son designados como enlaces mediante el oficio número 85/2020, de fecha 17 de febrero de 2020, signado por el Dr. Alfonso Delgado Briseño, Director General del Organismo Público Descentralizado del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera y de cumplimiento referente al Programa de Agua Potable, Drenaje y Mantenimiento (PROAGUA), Apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua Y saneamiento (PRODI), ejercicio presupuestal 2019.

Hechos:

Una vez revisada y analizada la documentación presentada por el O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), se determinaron los siguientes hallazgos:

- Mediante el Cierre de Ejercicio 2019 presentado por el O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA) a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con fecha de 31 de diciembre de 2019, se pudo observar que el Monto Autorizado es de **\$7'887,550.00**, el cual es mayor al ejercido **\$6'227,169.66.00**; del cual \$3'113,584.83 son recursos de ministración Federal y \$3'113,584.83 son recursos de contraparte por la explotación, uso o aprovechamiento de Aguas Nacionales, uso de Agua Potable (art. 223, apartado B, fracción I de la LFD), realizadas por el O.P.D. antes mencionado, los depósitos se realizaron de acuerdo a la siguiente tabla:

FEDERAL	ESTATAL	SAPAZA	TOTAL
\$3'113,584.83	\$0.00	\$3'113,584.83	\$6'227,169.66

- Se verificó que los recursos aportados por la parte Federal para el Programa PROAGUA, Apartado PRODI, ejercicio fiscal 2019 ingresaron al banco como se muestra a continuación:

Aportación	Importe	Factura	Fecha de Factura	Póliza de Ingreso	No. De Cuenta	Institución Bancaria
FEDERAL	\$788,754.00	1	13-ago-2019	170	260499990101	Banco del Bajío S.A. Institución de Banca Múltiple
	\$1'774,698.00	2	28-ago-2019	187		
	\$591,566.00	3	01-oct-2019	241		
	\$394,377.00	4	04-nov-2019	234		
TOTAL FEDERAL	\$ 3,549,395.00					

(Handwritten signatures and marks)

117 | 627



ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

0348/DGVCO/DAOC/2020

Programa: PROAGUA, apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020
Ejecutor: O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA)

Ejercicio Presupuestal: 2019

3. Se verificó que la documentación respecto a los reportes trimestrales y cierre de ejercicio del Programa, no contaban con las firmas y sellos de recibido de la CONAGUA, esto debido a que el Organismo los entrego por medio de oficio enlistando dichos documentos y la firma y sello quedo plasmada en el oficio, por lo cual se emitió Oficio número 088/2020 de fecha 18 de febrero del presente donde se informa que si se entregaron dichos documentos; por lo que no se generó observación alguna al respecto.

Hallazgos:

Habiendo efectuado la revisión documental del expediente del Programa PROAGUA, Apartado PRODI, y considerando la documentación presentada a este OEC, prevaleció lo siguiente:

El O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), contaba con una cuenta bancaria especifica para el programa PRODI, por lo que las ministraciones transferidas así como los pagos correspondientes al 50% a proveedores fueron realizados desde dicha cuenta, perteneciente al Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, cuenta número 260499990101; así mismo el 50% restante de los pago fueron realizados por parte del Organismo desde una cuenta especifica de SAPAZA para el Programa PRODI, del Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, cuenta número 0250620190201, cumpliendo en su totalidad las Reglas de Operación de la CONAGUA y teniendo claridad y transparencia en su ejecución.

El O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA) emite Oficios con número 022/2020 y 023/2020 de fecha 17 de enero de 2020 al Director de Gastos de Operación y Obra de la SHP el comprobante de pago del reintegro de los recursos no devengados del Proyecto PRODI, por una cantidad de \$435,810.17 con número de autorización 306066, clave de rastreo BB7235013478 y número de referencia F.7235013; así como la devolución de los intereses generados por los recursos depositados del proyecto PRODI por una cantidad de \$801.77 con número de autorización 306896, clave de rastreo BB7517013492 y número de referencia F. 7517013 de fecha 16 de enero de 2020 respectivamente. Por lo que no se generó observación alguna.

B) ACTUACIONES TÉCNICAS

El personal actuante comisionado por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reunió con personal del O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), con la finalidad de dar inicio a la revisión técnica documental de la muestra seleccionada.

Revisión Documental:

Con relación a la auditoría realizada al Programa para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI), ejercicio fiscal 2019, se tienen como antecedente las siguientes acciones:

Número de contrato:	ACCIÓN No. 1	ACCIÓN No. 2	
	LPN N°: LA-814023967-E1-2019	LPN N°: LA-814023967-E2-2019	LPN N°: LA-814023967-E2-2019
Descripción del contrato:	Suministro de nueve macro medidores para ser instalados en el tren de descarga de nueve fuentes de abastecimiento.	Suministro de 5400 micro medidores y accesorios para su correcto funcionamiento (Etapa 1 de 4). (Partida 001: Suministro de medidor para agua potable de chorro único de 1/2" de clase "B" en cuerpo plástico.) (Partida 002: Suministro de caja para medidor de polietileno de alta resistencia de 47.00 x 18.00 x 19.70 cms y peso de 4.50 kg.) (Partida 003: Suministro de válvula restrictora antifraude de 1/2" de diámetro.)	Suministro de 5400 micro medidores y accesorios para su correcto funcionamiento (Etapa 1 de 4). (Partida 004: Suministro de válvula de expulsión de aire de 1/2" de diámetro)
Contratista:	Automatización Digital, S.A. de C.V.	Vulcano Aplicaciones Científicas e Ingeniería, S.A. de C.V.	ADCCOM Internacional, S.A. de C.V.
Monto contratado:	\$ 768,093.66	\$ 4'957,956.00	\$ 501,120.00
Período de entrega:	21/octubre/2019 – 20/diciembre/2019	21/octubre/2019 – 20/diciembre/2019	21/octubre/2019 – 20/diciembre/2019
Modalidad de adjudicación:	Licitación Pública Nacional (LPN)		

118 | 627



ACTA DE SITIO

Campo	
Administrativa	
Confronta	X
Cierre de Auditoría	

0348/DGVCO/DAOC/2020

Programa: PROAGUA, apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020
Ejecutor: O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA)

Ejercicio Presupuestal: 2019

Aunado a lo anterior, la revisión documental se basó en el Expediente Unitario de Adquisiciones otorgado por parte del O.P.D. SAPAZA; una vez realizada la actuación anterior de manera cuantitativa y cualitativa, los resultados obtenidos de la misma, se señalan en la "Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones". Cabe mencionar que, utilizando las técnicas de auditoría relacionadas con estudio general, análisis, confirmación e investigación, se determinaron los siguientes hallazgos:

I. El Convenio para la transferencia de recursos federales provenientes del Programa PROAGUA 2019, celebrado entre el Ejecutivo del Estado de Jalisco, la CEA y SAPAZA, de fecha 16 de agosto de 2019, no cuenta con las firmas de los titulares de la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP) ni de la Secretaría de la Gestión Integral del Agua.

Dado lo anterior, personal actuante de este OEC, generó el oficio con el "Asunto: Aclaración de información", de fecha 18 de febrero de 2020, en el cual se solicitó el esclarecimiento de los hechos, para lo cual, el O.P.D. SAPAZA emitió su respuesta mediante el oficio número 088/2020, de fecha 18 de febrero de 2019, en el cual se hizo la siguiente aclaración:

"Se suscribió un convenio entre el ESTADO, CEA y el SAPAZA, para la transferencia de los Recursos Federales provenientes del Programa PROAGUA ejercicio 2019 (ANEXO 1), del cual, no se cuenta con el Original debidamente firmado por las partes, en virtud de que, con fecha 16 de agosto de 2019 fue debidamente rubricado por SAPAZA en las Oficinas de la CEA ubicadas en Calle Francia No. 1522, Colonia Moderna de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, quedando los Originales en la CEA para resguardo y Firma de los Titulares de la Secretaría de la Hacienda Pública y Secretaría de la Gestión Integral del Agua ambos del Estado de Jalisco. El cual a la fecha no ha sido entregado a este Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), desconociendo las causas. Cabe hacer mención, que en dicho convenio no interviene la Parte Federal."

II. Así mismo, el Cierre de Ejercicio y los Informes de Avances físicos y financieros del programa, no cuentan con las firmas de los titulares de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) ni del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); por lo que mediante el oficio aludido en el párrafo anterior, el O.P.D SAPAZA declaró lo siguiente:

"Al respecto, se hace entrega de los Oficios No. 018/2020 de fecha 17 de Enero de 2020 (ANEXO 3), en los que consta la entrega del Cierre de Ejercicio 2019 y los Informes Físico y Financiero del Proyecto para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) delegación Jalisco y a la Comisión Estatal del Agua (CEA) Jalisco. Con fecha 28 de Enero de 2020 en Reunión de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CORESE), la CEA hizo entrega a la CONAGUA de los formatos debidamente firmados por SAPAZA y CEA del Cierre de Ejercicio (PRODI) 2019, para lo conducente."

Es entonces que, conforme a lo mencionado en los **puntos I y II**, se recomienda al Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA) mantener una constante comunicación con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) con el fin de obtener lo más pronto posible el respectivo Convenio, Cierre de Ejercicio e Informes de Avances Físicos y Financieros debidamente formalizados; por lo cual, este OEC no emite observación al respecto.

Revisión Física

Se realizó la verificación física de las acciones, llevada a cabo los días 18 y 19 de febrero del presente año de forma conjunta con el C. Isaac Rodríguez Rodríguez, Operador de equipos de bombeo de pozos, y el C. Fabián Candelario Castolo, Instalador de medidores, acotando la revisión de la siguiente manera:

Acción No. 1

"Suministro de nueve macro medidores para ser instalados en el tren de descarga de nueve fuentes de abastecimiento"

La adquisición realizada consiste en el suministro de nueve macro medidores (tres de 6", tres de 8" y tres de 10" de diámetro) de flujo magnético marca SIEMENS modelo SITRANS F M MAG 6000/5100 W, bridado con cuerpo de acero.



Campo
 Administrativa
 Confronta
 Cierre de Auditoría

0348/DGVCO/DAOC/2020

ACTA DE SITIO

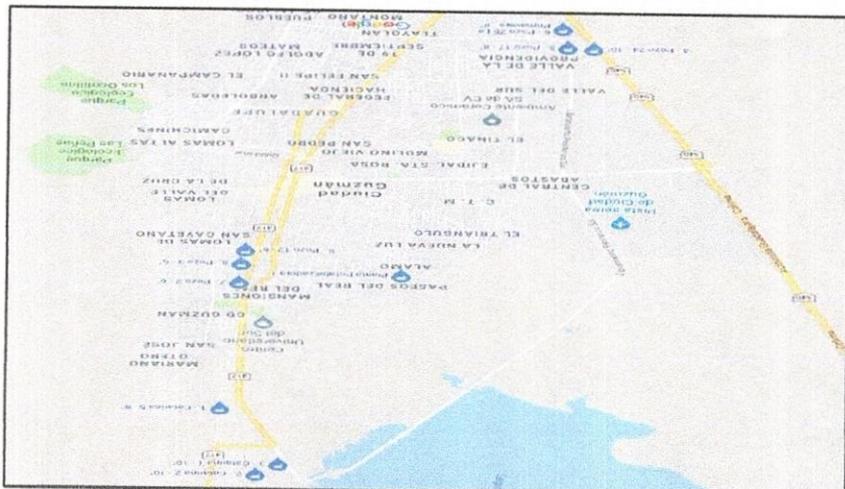
Programa: PROAGUA, apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020
Ejecutor: O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapolán (SAPAZA)

Ejercicio Presupuestal: 2019

Para ello, se llevó a cabo la técnica de auditoría relacionada con la inspección, en compañía del C. Isaac Rodríguez Rodríguez, Operador de equipos de bombeo de pozos, visitando cada uno de los nueve pozos donde se realizó la instalación, con la finalidad de comprobar el suministro de los mismos, quedando instalados de la siguiente manera:

No.	Fecha de salida de almacén	Pozo	Díámetro del medidor	No. de serie	Coordenadas
1	13/febrero/2020	Catamina 5	8"	306902H439	19°44'21.6"N 103°27'28.7"W
2	11/febrero/2020	Catamina 2	10"	307102H439	19°44'59.8"N 103°27'39.4"W
3	11/febrero/2020	Catamina 1	10"	307102H439	19°44'53.7"N 103°27'46.0"W
4	31/enero/2020	Pozo No. 24	10"	307202H439	19°40'49.4"N 103°29'19.5"W
5	14/febrero/2020	Pozo No. 17	8"	306802H439	19°40'48.9"N 103°29'11.9"W
6	14/febrero/2020	Pozo 25 "La Primavera"	8"	307002H439	19°40'38.0"N 103°29'10.2"W
7	18/febrero/2020	Pozo No. 2	6"	271402H439	19°43'08.5"N 103°27'33.9"W
8	12/febrero/2020	Pozo No.3	6"	271502H439	19°42'57.4"N 103°27'34.5"W
9	18/febrero/2020	Pozo No. 12	6"	271302H439	19°42'49.4"N 103°27'35.6"W

Cruce de ubicación:



Acción No. 2

"Suministro de 5400 micro medidores y accesorios para su correcto funcionamiento (Etapa 1 de 4)"

La adquisición consiste en el suministro de 5400 piezas con las siguientes características:

- 5400 micro medidores de chorro único de 1/2" cuerpo de plástico, clase "B", en cuerpo de plástico.
- 5400 cajas para medidor de polietileno de alta resistencia de 47 x 18 x 19.7 cm y peso de 4.5 kg.
- 5400 válvulas restrictoras anti fraude de 1/2" de diámetro.
- 5400 válvulas de expulsión de aire de 1/2" de diámetro.

Para la revisión física de éstas, se empleó la técnica de inspección por muestreo y cálculo, en compañía del C. Fabián Candelario Castolo, instalador de medidores, realizando la revisión en dos etapas con la finalidad de comprobar el suministro de los mismos, quedando de la siguiente manera:

119 | 627

ACTA DE SITIO

Campo

Administrativa

Confronta

Cierre de Auditoría

0348/DGVCO/DAOC/2020

Programa: PROAGUA, apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI)

Auditoría: AUD/DIRJAL/PRODI-SAPAZA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor: O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA)

• **Almacén (ubicado en Planta de Tratamiento No. 1)**

De acuerdo a la bitácora de entradas y salidas de almacén, se encuentran aún en resguardo **3400 piezas**, tanto de medidores como cajas y válvulas; por lo que, para la verificación del suministro se realizó un conteo de cajas cotejando con los números de serie y a su vez, se abrieron cajas de forma aleatoria, con el fin de comprobar que las mismas tuvieran la cantidad de piezas especificadas y que coincidieran los respectivos números de serie.

Los 3400 micro medidores y sus accesorios quedan registrados de la siguiente manera:

No. Lote	No. de serie (medidor)	Cantidad de medidores	Cantidad de cajas para medidor	Cantidad de válvulas restrictoras	Cantidad de válvulas de expulsión de aire
1	19010001 al 19011000	1000 piezas	1000 piezas	1000 piezas	1000 piezas
2	19014001 al 19014700	700 piezas	700 piezas	700 piezas	700 piezas
3	19015001 al 19015700	700 piezas	700 piezas	700 piezas	700 piezas
4	19016001 al 19017000	1000 piezas	1000 piezas	1000 piezas	1000 piezas
TOTAL		3400 piezas	3400 piezas	3400 piezas	3400 piezas

• **En campo**

Así mismo, se tiene registro de la salida de 2000 micro medidores con sus respectivos accesorios, quedando asentados de la siguiente manera:

No.	Fecha de salida de almacén	No. de serie (medidor)	Cantidad de medidores	Cantidad de válvulas y cajas
1	02/diciembre/2019	19045001 al 19045100	100 piezas	100 piezas
2	02/diciembre/2019	19045101 al 19045200	100 piezas	100 piezas
3	06/diciembre/2019	19045201 al 19045300	100 piezas	100 piezas
4	10/diciembre/2019	19045301 al 19045400	100 piezas	100 piezas
5	13/diciembre/2019	19045401 al 19045500	100 piezas	100 piezas
6	23/diciembre/2019	19045501 al 19045600	100 piezas	100 piezas
7	03/enero/2020	19045601 al 19045700	100 piezas	100 piezas
8	10/enero/2020	19045701 al 19045900	200 piezas	200 piezas
9	22/enero/2020	19045901 al 19046100	200 piezas	200 piezas
10	29/enero/2020	19046101 al 19046300	200 piezas	200 piezas
11	10/febrero/2020	19046301 al 19046500	200 piezas	200 piezas
12	17/febrero/2020	19046501 al 19046870	370 piezas	370 piezas
13	17/febrero/2020	19047361 al 19047490	130 piezas	130 piezas
TOTAL			2000 piezas	2000 piezas

Aunado a la tabla anterior, de los **2000** micro medidores que salieron del almacén, con fecha de corte al 17 de febrero, únicamente se tiene el registro de **1144** medidores instalados equivalentes al **21.18%** (Ver Anexo No. 1) de los 5400 suministrados; mientras que las 856 piezas faltantes se encuentran en transición de instalación por parte del personal del OPD SAPAZA, los cuales fueron identificados en la bodega interna de los instaladores, así como en las camionetas de las cuadrillas de instalación, tal como se muestra en la "Cédula de Inspección de Campo".

Así mismo, para la verificación del suministro se tomó una muestra representativa de **585** medidores que representan el **10.83%** (Ver Anexo No. 2) del total de la acción aludida, tomando en cuenta las colonias con mayor número de medidores instalados al poniente de la cabecera municipal de Ciudad Guzmán. La revisión en campo consistió en la revisión de forma aleatoria en diferentes calles de las colonias seleccionadas, tal como se muestra a continuación:



ACTA DE SITIO

Campo

Administrativa

Confronta

Cierre de Auditoría

0348/DGVCO/DAOC/2020

Programa: PROAGUA, apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI)

Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor: O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA)

No.	Colonia	No. de medidores verificados
1	Constituyentes	35 piezas
2	Centro	23 piezas
3	16 de septiembre	15 piezas
4	Ejidal	11 piezas
5	Benefactores	10 piezas
6	El triángulo	9 piezas
7	Santa Rosa	8 piezas
8	20 de Noviembre	6 piezas
9	Unión de Colonos Cd. Guzmán	5 piezas
TOTAL		122 piezas

Es entonces que, se tomó una muestra aleatoria de 122 medidores de los 1144 instalados al momento de la revisión, misma que representa el 10.66% (Ver Anexo No. 3) de los mismos, con sus respectivos accesorios (válvulas y caja); por lo cual, se constató que los medidores muestreados coincidieron con el registro de los instalados.

Finalmente, se informa que el personal de este Órgano Estatal de Control, plasma los resultados obtenidos en los siguientes documentos: "Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios," "Cédula de Inspección de Campo" y "Memoria Fotográfica", en los cuales se describe de manera más detallada las actuaciones del personal de esta Contraloría del Estado, los cuales se anexan al expediente de la presente Auditoría.

DECLARACIONES

POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO:

Derivado de las actuaciones realizadas, este Órgano Estatal de Control no detectó hallazgos relevantes que derivaran en observaciones correspondientes al Programa en cuestión; sin embargo, se recomienda al O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA) llevar a cabo las gestiones necesarias para un mejor control documental en sus expedientes, esto con el fin de mantener una estructura y orden adecuados, coadyuvando a una fácil identificación y manejo de la información. Así mismo, prestar atención a los datos establecidos en los documentos que se realicen y se suban al portal de COMPRANET, con el fin de evitar errores importantes que deriven una equivocada interpretación de los mismos.

Por otra parte, se sugiere al Organismo Operador realizar las diligencias necesarias para seguir recibiendo recursos del programa en comento en futuros ejercicios, con el propósito de aumentar la infraestructura hidráulica que abarque la totalidad de la población. De igual manera, se recomienda al O.P.D. SAPAZA mantener una constante comunicación con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para obtener lo más pronto posible el respectivo Convenio, Cierre de Ejercicio e Informes de Avances Físicos y Financieros debidamente formalizados.

Finalmente, se informa que este OEC posee diversas herramientas administrativas de actuación y capacitación que se ponen a disposición del Organismo Público Descentralizado, las cuales consisten en:

1. Normatividad Federal (Leyes y Reglamentos).
2. Disposiciones y Lineamientos.
3. Curso de acceso a la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obras Públicas (BESOP), en caso realizar obra pública.
4. Consultas sobre 1, 2 y 5 al millar.
5. Metodologías para llevar a cabo proyectos de obras públicas en tiempo y forma con recursos federales convenidos.
6. Mesas de trabajo con temarios específicos, normatividad, seguimiento a observaciones para la solventación o problemática diversa para el desarrollo de los procesos de ejecución de adquisiciones y/o obra pública.



ACTA DE SITIO

Campo

Administrativa

Confronta

Cierre de Auditoría

0348/DGVCO/DAOC/2020

Programa: PROAGUA, apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI)

Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020

Ejecutor: O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA)

Ejercicio Presupuestal: 2019

POR EL O.P.D. SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN (SAPAZA):

SIN DECLARACIONES

VI. RESOLUCIONES

El personal de este Órgano Estatal de Control, además de verificar que los recursos autorizados para el Programa para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI), ejercicio presupuestal 2019, otorgados al O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), fueran ejercidos de manera transparente, funge como un ente asesor emitiendo las siguientes resoluciones.

Por la parte Financiera:

Una vez analizada y revisada la documentación presentada por el O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), este OEC concluye que el recurso se ejerció, y la documentación comprobatoria es clara y específica, apegándose a las Reglas de Operación del PROAGUA.

Por la parte técnica:

Derivado de la revisión documental y física de las acciones revisadas, utilizando las técnicas de auditoría mencionadas con anterioridad, este OEC concluye lo siguiente:

Tomando como referencia el Cierre de Ejercicio, así como el registro de entradas y salidas de los bienes adquiridos, se tiene como resultado que tanto los macro medidores como los micro medidores fueron suministrados al almacén ubicado en la Planta de Tratamiento No. 1.

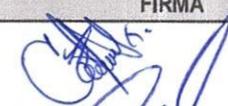
Por consiguiente, en la revisión en campo se comprobó la provisión de los nueve macro medidores debido a que la totalidad de estos fueron encontrados instalados en los pozos visitados. En relación a lo anterior, para el caso de los micro medidores, dado que los encontrados en almacén y los localizados en la muestra aleatoria coincidieron con los registros presentados por el O.P.D. SAPAZA, se deduce que las acciones de suministro de medidores fueron realizadas al alcance del recurso ministrado, cumpliendo con las metas del Programa.

Aunado a lo anterior, se hace saber a los representantes de la ejecutora que los resultados de esta auditoría no los exime de posibles responsabilidades en que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y/o incumplimientos aplicables en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, derivadas de revisiones de otros entes fiscalizadores.

VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Una vez asentadas y leídas las actuaciones y declaraciones a los participantes y no habiendo más que agregar, se cierra la presente siendo las 15:30 horas del día 21 de febrero de 2020, en las oficinas del O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), firmando al margen y al calce los que intervinieron y quisieron hacerlo.

POR EL O.P.D. SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN (SAPAZA)

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C. Graciela Sánchez García.	Encargada de Control Interno.	
Ing. Santos Gustavo Guzmán Hernández.	Encargado de Estudios y Proyectos.	

123 | 627

ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

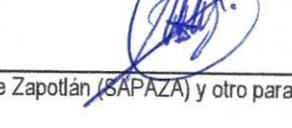
0348/DGVCO/DAOC/2020

Programa: PROAGUA, apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI)

Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODI-SAPAZA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor: O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA)

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. José Manuel Hernández Cuevas.	Personal Contratado.	
C. Natalia Isabel Ponce Quezada.	Personal Contratado.	
C. Yamir Israel Prieto López.	Personal Contratado.	
Ing. José de Jesús Arana González.	Personal Contratado.	
L.A.E. Alfonso Avalos Arzate.	Personal Contratado.	

Nota: La presente se imprime en 02 (dos) tantos originales, uno para el O.P.D. Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA) y otro para el OEC.

